

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 28226** *EUROAGENTES RENTA, FI Y EUROAGENTES BOLSA MIXTO FI (FONDOS ABSORBIDOS)*
EUROAGENTES UNIVERSAL, FI (FONDO ABSORBENTE)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, (LIIC) se hace público que Euroagentes Gestión, SGIIC, S.A., como Sociedad Gestora, y Banco Inversis, S.A., como Entidad Depositaria, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los fondos de inversión Euroagentes Renta, FI y Euroagentes Bolsa Mixto FI (Fondos Absorbidos) por Euroagentes Universal, FI (Fondo Absorbente). La fusión implica la incorporación del patrimonio de los fondos fusionados con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquellos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados. Dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 21 de junio de 2019.- Secretaria, Consejo Administración.

ID: A190037729-1